



Universidad Nacional de Salta

SAITA, 1º de Octubre de 1973.

618/73

Expte. 1.661/73

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Sr. Francisco Solano Pérez; atento a la opinión emitida por el Director de Biblioteca y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Francisco Solano PEREZ como Encargado de Sala de Lectura de la Biblioteca de la Casa, Clase E - Categoría IX, con anterioridad al 1º de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR